

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de

BANCO DE FORMOSA S.A.

CUIT 30-67137390-0

Domicilio Legal: Av. 25 de Mayo N° 102

Formosa, Provincia de Formosa

1. Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto de BANCO DE FORMOSA S.A. ("la Entidad") al 31 de diciembre de 2009 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha con sus notas 1 a 27 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N y O complementarios.

2. La Dirección de la Entidad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Esta responsabilidad incluye diseñar; implementar y mantener un sistema de control interno adecuado, para que dichos estados contables no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestra auditoría.

3. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el B.C.R.A. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, quién a este fin evalúa los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las

circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno vigente en la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

4. Los estados contables mencionados en el párrafo 1., han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Formosa, República Argentina, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen en la nota 8. a los estados contables adjuntos, cuyos efectos sobre los mismos no han sido cuantificados por la Entidad.
5. Tal como se menciona en nota 7.a) a los estados contables adjuntos, en el mes de junio de 2009 la Entidad prestó conformidad al importe determinado por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (S.E.F.yC.) en concepto de la compensación establecida por el Decreto N° 905/2002 y se le acreditaron los Títulos correspondientes, adecuándose las cifras contables en consecuencia. Esta situación puso fin a la incertidumbre que ocasionaba oportunamente la diferencia entre los montos determinados por la Entidad y el B.C.R.A., por lo cual ya no afecta nuestra opinión.
6. En nuestra opinión, sujeto al efecto de los ajustes, si los hubiera, que pudiera ocasionar la resolución de la incertidumbre descrita en la nota 12 a los estados contables adjuntos, los estados contables mencionados en el párrafo 1., reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Entidad al 31 de diciembre de 2009 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, preparados de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A. y excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el párrafo 4. de este informe, con las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Formosa, República Argentina.
7. En relación al estado de situación patrimonial de la Entidad al 31 de diciembre de 2008 y a los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, presentados con propósitos comparativos, informamos que con fecha 18 de febrero de 2009, hemos

emitido un informe de auditoría con opinión favorable que incluyó las siguientes salvedades por: i) los efectos de la resolución final de las incertidumbres mencionada en el párrafo 4. del citado informe; ii) los efectos de la resolución final de la incertidumbre mencionada en la nota 13. a los mencionados estados contables, y III) las diferencias entre la aplicación de las normas del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Formosa, República Argentina, que se detallan en la nota 8. a los mencionados estados contables. Tal como se describe en el párrafo 5. del presente informe, la situación de incertidumbre detallada en el punto i) de este párrafo ha sido subsanada con fecha 30 de junio de 2009, por lo cual, nuestra opinión actual sobre los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2008. ya no contiene la correspondiente salvedad.

8. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

- a) Los estados contables mencionados en el párrafo 1. se encuentran asentados en el libro Inventario y Balances y, excepto por lo mencionado en la nota 25. a dichos estados, surgen de registros contables de la Entidad que, en sus aspectos formales, son llevados de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.
- b) Al 31 de diciembre de 2009, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.), que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a \$958.200 no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad de Formosa, Provincia de Formosa, 19 de febrero de 2010

BERTORA & ASOCIADOS

Norberto J. Bruschi - Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.F. Mat. 761 - T° II F° 265